MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCIÓN N° 472/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICOM, REPRESENTANTE DANIEL ELIAS SERVIN CESPEDES, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010 ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PARA CONTROL DE ASISTENCIA.

Pilar, 24 de marzo de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por el Departamento de Secretaria General de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite el pedido de Adquisición de reloj marcador para control de asistencia y providenciado por la Señora Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03: Unicenter, Motociclo Pilar, Centric Radio, todos de la Ciudad de Pilar y La Oficina S.A y Taller especializado en equipos de oficina de la Ciudad de Asunción.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: SERVICOM, TIME S.R.L y JADEMA S.A, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma SERVICOM, Representante Daniel Elias Servin Cespedes, es la de menor valor y esta de acuerdo al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PARA CONTROL DE ASISTENCIA**, por lo cual se recomienda su adjudicación al mencionado oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

RESOLUCIÓN N° 472/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICOM, REPRESENTANTE DANIEL ELIAS SERVIN CESPEDES, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010 ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PARA CONTROL DE ASISTENCIA.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **SERVICOM**, Representante Daniel Elías Servin Cespedes, el llamado por Contratación Directa Nº 06/2010 para **ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR PARA CONTROL DE ASISTENCIA,** por un monto de Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos millones).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sra. Yenny Martino Baez Pin
Secretaria General

Sr. Carlos Francisco Silva Medina
Intendente Municipal